

SLANDYCORP S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018
(Expresado en dólares de E.U.A.)

1.- Información general

Accionistas

Sus Accionistas son:

- El señor Marcelo Eduardo Cevallos Duque con C.I No 0911015295, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, y con un porcentaje del 50.00% del capital accionario de SLANDYCORP S.A.
- La señora María Eugenia Romero Torres con C.I. No 0701889354, propietario de 400 acciones ordinaria y nominativa de un dólar, y con un porcentaje del 50.00%

Objeto social, Domicilio y otros

SLANDYCORP S.A. es una sociedad anónima constituida el 09 de mayo del año 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de mayo del año 2005

Actividad Principal: Asesoramiento empresarial en materia de gestión empresarial y venta de Suministros de Oficina.

Domicilio: Cdla San Felipe Mz 126 villa 45
RUC 0992403330001
EXPEDIENTE 119122

2.- Moneda Funcional

Los estados financieros fueron elaborados bajo la moneda de circulación del Estado Ecuatoriano a nivel nacional (Dólares de los Estados Unidos de América \$).

3.- Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico inicialmente y posteriormente a valor razonable.

4.- Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros fueron elaborados con las secciones de las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medias Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

5.- Políticas Contables

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Nuestras ventas son realizadas a créditos normales y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses algunos. Cuando un crédito se amplía del crédito normal, las cuentas por cobrar no generan ningún interés ni recargo alguno. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperadas, si se da este caso, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Créditos Tributarios.

El crédito tributario que se refleja en el estado financiero de la compañía, es el producto de las retenciones realizados por los clientes de lo facturado en el período fiscal del año 2018, el cual será utilizado como anticipo al impuesto a la renta del año del 2018. La compañía mantiene un saldo de crédito de IVA a favor, este saldo a favor se obtuvo por las compras realizadas durante los años 2016, 2017 y 2018 que aumento nuestro crédito tributario del IVA a favor de la compañía.

Inventario

La compañía para registrar su inventario, los ingresa a precio de compra en el mercado local. La compañía mantiene en su kardex el método de costo promedio.

Cuentas Comercial Por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que la compañía adquirió, basadas a condiciones de crédito normales y que no generan ningún interés alguno.

Con la Administración Tributaria

Entre los impuestos que se deben cancelar a la Administración Tributaria tenemos:

El IVA: es el resultado de lo facturado menos la retención del IVA de nuestras ventas realizadas por nuestros clientes y menos el IVA de las compras de bienes o servicios realizada dentro del periodo mensual.

Retenciones del IVA: Son valores retenidos por compras de bienes o servicio realizadas a personas naturales.

Retenciones en la Fuente: Son valores que se han retenidos por los diferentes concepto de compras de bienes o servicios dentro del periodo mensual.

Impuesto a la Renta por Pagar

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar, El impuesto corriente por pagar basado en la utilidad fiscal del año.

Reconocimiento Realizado de Ingreso de Actividad Ordinaria

El ingreso de actividad ordinarias procedente por las ventas de al por mayor y menor de artículos de suministros de oficina, estos ingresos se miden al valor razonable